

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONTEXTO INSTITUCIONAL

REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial (en adelante **Decreto de Reforma Constitucional**). La Reforma Constitucional estableció modificaciones sustantivas a la organización del Poder Judicial de la Federación, entre otras disposiciones, la creación del Órgano de Administración Judicial (OAJ) y del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), al tiempo que mandató la extinción del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El **Decreto de Reforma Constitucional**, estableció en su artículo Sexto Transitorio, en relación con el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del mismo Decreto, la instalación del OAJ y del TDJ, a partir del 01 de septiembre de 2025.

Para ello, el Legislativo Federal aprobó la expedición de una nueva **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024. Dicho ordenamiento estableció en su artículo Octavo Transitorio, fracción II lo siguiente:

II. Al Órgano de Administración Judicial se transferirán los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales de las áreas que actualmente ejercen funciones de administración y de carrera judicial, tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo siguiente:

- a) Del Consejo de la Judicatura Federal los siguientes órganos auxiliares: la Escuela Federal de Formación Judicial, la Contraloría, el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Las siguientes secretarías ejecutivas: Secretaría Ejecutiva de Administración, Secretaría Ejecutiva de Adscripción, Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos. De la Secretaría General de la Presidencia las siguientes unidades: Coordinación de Seguridad, Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Unidad de Implementación de la reforma en materia de justicia laboral, Unidad de Transparencia, Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual, Unidad de Peritos Judiciales, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, Dirección General de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales, Dirección General de Comunicación Social y Vicería y la Coordinación General de Planeación Institucional con sus direcciones generales.*
- b) De la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la Oficialía Mayor con sus direcciones generales, la Contraloría y la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.*
- c) Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: todas las áreas dependientes de la Comisión de Administración del Tribunal, a excepción de la Visitaduría Judicial y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.*
- d) El Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial Federal contemplado en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias será un órgano auxiliar del Órgano de Administración Judicial a partir del día de toma de protesta de las personas integrantes del Órgano de Administración.*

En lo relativo a los derechos laborales del personal administrativo que sea readscrito del Consejo de la Judicatura Federal al Órgano de Administración Judicial, estos serán respetados en todo momento, de conformidad con lo dispuesto en las leyes laborales y demás disposiciones aplicables.

La Comisión de Transición deberá instruir a las áreas de tecnologías de información y comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal para que conjuntamente determinen la estrategia para unificar los sistemas de los referidos órganos, procurando la homologación de los sistemas jurisdiccionales y administrativos.

OBLIGACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ATENDIDAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En el marco de la Reforma Constitucional, el 22 de agosto de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*, que establece las disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial (en adelante **Acuerdo de Continuidad de Obligaciones**), mediante el cual se estableció que los instrumentos jurídicos que generen derechos y obligaciones para el CJF con anterioridad a su extinción seguirán siendo válidos y vinculantes conforme a lo estipulado en ellos, por lo que todas las referencias al citado CJF, se entenderán referidas al TDJ o al OAJ, de conformidad con sus atribuciones.

PRESUPUESTO TRANSFERIDO AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El CJF transfirió al OAJ los recursos disponibles al momento de su extinción, así como un déficit de 14,466.3 millones de pesos. Dicho déficit no solo comprometía la operatividad básica de los Órganos Jurisdiccionales y el cumplimiento de las obligaciones patronales para el pago de servicios personales, sino que ponía en riesgo el cumplimiento del Artículo Décimo Transitorio del **Decreto de Reforma Constitucional**, específicamente en lo relativo al pago previsto para las Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito que concluyeron su encargo por haber declinado su candidatura o no resultar electas por la ciudadanía en el marco de la elección judicial.

Para ello, el Pleno del Órgano de Administración Judicial implementó una estrategia de fortalecimiento y gestión presupuestaria, basada en cuatro ejes fundamentales:

- i. Racionalidad y Austeridad Republicana: se implementó de inmediato un plan de austeridad que priorizó el gasto sustantivo para la impartición de justicia. En apego a las disposiciones Constitucionales, se redujeron los salarios de las personas servidoras públicas con puestos de mando superior para ajustarse al techo máximo permitido: la remuneración de la Presidenta de la República. Adicionalmente, se revisaron los montos de diversos bienes y servicios, para reducir los gastos operativos, además de otorgar incrementos salariales diferenciados al personal, con un porcentaje superior para los puestos de nivel operativo, sin que se otorgara incremento salarial a puestos de personas Titulares, Magistradas, Juezas ni de mandos superiores.
- ii. Coordinación entre Poderes del Estado: en coordinación con el Ejecutivo Federal, se recibieron ampliaciones líquidas otorgadas para cubrir el otorgamiento del pago establecido en el Artículo Décimo Transitorio del **Decreto de Reforma Constitucional**, para cubrir obligaciones de servicios personales, y para cubrir presiones de gasto de operación del OAJ.
- iii. Coordinación entre entes del Poder Judicial de la Federación: se integraron al presupuesto del OAJ, recursos derivados de transferencias provenientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del TDJ.
- iv. Optimización de la Gestión Financiera: Se integraron al presupuesto del OAJ recursos derivados de la generación de ingresos excedentes por rendimientos financieros y otros conceptos.

Lo anterior, permitió al OAJ realizar un cierre ordenado de su ejercicio presupuestario, sin obligaciones pendientes de pago.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

De conformidad con lo dispuesto en la Reforma Constitucional, el OAJ inició sus funciones el 01 de septiembre de 2025, por lo que no contó con presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

El presupuesto modificado del OAJ se integra por: **(i)** las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad con el presupuesto aprobado por esa Soberanía al entonces CJF, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025; **(ii)** los recursos transferidos por el CJF al 31 de agosto de 2025, para la operación del OAJ; y **(iii)** las adecuaciones presupuestarias que se registraron durante el período de septiembre a diciembre de 2025. Con base en lo anterior, el OAJ alcanzó un presupuesto modificado por la cantidad de 34,703,602.9 miles de pesos; el cual se integra de la siguiente manera:

- i. Recursos presupuestados por el CJF para el período de septiembre a diciembre por 20,118,523.5 miles de pesos;
- ii. Recursos transferidos del CJF por la cantidad de 3,323,298.8 miles de pesos para su operación al amparo del **Acuerdo de Continuidad de Obligaciones**;
- iii. Ampliaciones líquidas autorizadas por 10,851,657.0 miles de pesos por los ingresos excedentes generados en los meses de julio y agosto de 2025 por el CJF y los generados por el OAJ de los meses de septiembre a diciembre, autorizados por el Órgano de Gobierno del OAJ. Adicionalmente, se recibieron ampliaciones de recursos para dar cumplimiento a lo señalado en los transitorios del Decreto de la reforma Constitucional,
- iv. Transferencia de economías de los órganos del Poder Judicial para atender partidas presupuestarias deficitarias del OAJ, de la SCJN: 150.0 miles de pesos; del TEPJF: 386,625.3 miles de pesos y del TDJ: 23,348.3 miles de pesos.

En cumplimiento a las disposiciones del **Decreto de Reforma Constitucional**, de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y del **Acuerdo de Continuidad de Obligaciones** y en atención a que el CJF quedó extinto al 31 de agosto de 2025, las erogaciones por recursos devengados no pagados por dicho Consejo se ejercieron con cargo al OAJ.

Del presupuesto modificado del OAJ por la cantidad de 34,703,602.9 miles de pesos, se ejerció la cantidad de 34,701,723.0 miles de pesos, que dio como resultado un avance del 99.99%; el cual quedó integrado por rubro de la siguiente forma: Servicios Personales 30,723,725.7 miles de pesos, Gasto de Operación 2,483,990.1 miles de pesos, Otros de Corriente 118,060.0 miles de pesos e Inversión Física 1,375,947.2 miles de pesos.

El ejercicio del gasto generó un disponible por la cantidad de 1,879.9 miles de pesos; los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación el 14 de enero de 2026.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario de 0.01% con relación al presupuesto modificado para 2025 por 33,325,775.8 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentan un ejercicio presupuestario igual al presupuesto modificado de 30,723,725.7 miles de pesos, con una variación de 0.0%.

- ❖ Los recursos se aplicaron para cubrir el pago de la nómina y su carga social en conceptos tales como sueldos base, compensaciones, aguinaldo, pago por riesgo, aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada, sistema de ahorro para el retiro, ahorro solidario, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, prima vacacional, prima quinquenal, incremento de sueldo al personal operativo, estímulo por antigüedad, ayuda de despensa, horas extraordinarias y ayuda de traslado, entre otros.
- ❖ Dentro de este rubro se encuentran los pagos realizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Transitorio del **Decreto de Reforma Constitucional**, a las Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito que concluyeron su encargo por haber declinado su candidatura o no resultar electas por la ciudadanía en el marco de la elección judicial.
- ❖ De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Transitorio del **Decreto de Reforma Constitucional**, se cubrieron las Pensiones Complementarias para Juezas y Jueces de Distrito y Magistradas y Magistrados de Circuito.
- El rubro de **Gasto de Operación** registró un menor ejercicio presupuestario de 0.01% respecto al modificado de 2,483,990.1 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron principalmente a los conceptos siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se observó un ejercicio presupuestario del 100.0% respecto al presupuesto modificado de 450,476.4 miles de pesos, mismo que se destinó a la adquisición de insumos tales como materiales y artículos diversos para uso en oficinas, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, material de limpieza, productos alimenticios, consumibles informáticos, vestuario y uniformes, combustibles para vehículos oficiales, refacciones, accesorios y herramientas menores, material complementario, eléctrico y electrónico, refacciones para equipo de cómputo, entre otros.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un menor ejercicio presupuestario del 0.1% respecto al presupuesto modificado de 2,033,513.7 miles de pesos, realizando gastos para la contratación de servicios entre los que destacan los de vigilancia, energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, mensajería acelerada, trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles, servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, publicaciones en medios masivos, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipo de transporte, servicios de limpieza y fumigación, el pago del impuesto sobre nóminas, pasajes, viáticos, entre otros.
- En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio presupuestario del 100.0% con relación al presupuesto modificado de 118,060.0 miles de pesos, que se aplicaron en los gastos inherentes a los apoyos para prácticas judiciales, pagos de defunción y resoluciones por autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos para este Concepto de Gasto del Capítulo 4000.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** registró un ejercicio presupuestario de 100% con relación al presupuesto modificado por un total de 1,375,947.2 miles de pesos.

- En **Inversión Física** se muestra un ejercicio presupuestario de 100% con relación al presupuesto modificado. Los recursos erogados se aplicaron en los conceptos siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2025

- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se tuvo un ejercicio presupuestario del 100% con relación al presupuesto modificado por 1,371,499.8 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron a los siguientes conceptos: licencias informáticas e intelectuales, bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración, vehículos, maquinaria y equipo, y máquinas y herramientas, entre otros.
- ❖ En *Inversión Pública* se observa un ejercicio presupuestario del 100%, con relación al presupuesto modificado por un total de 4,447.3 miles de pesos, mismos que se ejercieron para concluir el finiquito de los trabajos en el Centro de Justicia Penal Federal en Cintalapa, Chiapas, así como para realizar el cierre administrativo de nueve contratos integrados en el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

El OAJ ejerció el presupuesto en 2025 en el **programa presupuestario** R001 Otras Actividades, con la clasificación funcional programática: **finalidad** Gobierno, **función** Justicia, **subfunción** Impartición de justicia.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del ejercicio presupuestario con relación al presupuesto modificado.
- ❖ La **función Justicia** y **subfunción Impartición de Justicia** ejercieron la totalidad de los recursos de esta finalidad:
 - Se prestaron los servicios de impartición de justicia gratuita a través de los 935 órganos jurisdiccionales instalados a nivel nacional, de manera pronta, expedita e imparcial. Asimismo, se garantizó el acceso al servicio de defensoría pública de calidad a toda la población, a través de las distintas ramas del derecho: laboral, mercantil, administrativa, administrativa especializada en materia de competencia económica, administrativa y civil, civil, penal, penal y de trabajo, mixta, amparo en materia penal, amparo y juicios civiles federales, especializado en ejecución de penas, procesos penales federales, entre otras.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2025

Tipo	Ordinarios	Auxiliares	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	260	10	270
Tribunales Colegiados de Apelación	39	0	39
Tribunales Laborales	133	0	133
Juzgados de Distrito	429	17	446
Centros de Justicia Penal Federal	42	0	42
Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones	1	0	1
Plenos Regionales	4	0	4
Total	908	27	935

CUENTA PÚBLICA 2025

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2025

Tipo	Ordinarios	Auxiliares	Total
------	------------	------------	-------

FUENTE: Órgano de Administración Judicial

- En el ejercicio 2025 el OAJ creó las plazas siguientes:

PLAZAS 2025

Concepto	Plazas
Órganos Jurisdiccionales en Funciones	150
Diversas Áreas	105
Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación	
Implementación de la Reforma Laboral	
Total	255

FUENTE: Órgano de Administración Judicial

- Adicionalmente, a efecto de contar con una perspectiva integral del análisis presupuestario, se incluyen los programas institucionales encaminados a la consecución de sus objetivos y metas específicos, a través de los cuales se rige la operación y desarrollo de las unidades del OAJ y que corresponde con las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha clasificación se definen cinco programas institucionales, cuya descripción y ejercicio presupuestario se presenta a continuación:

PROGRAMAS INSTITUCIONALES (CIFRAS EN PESOS)

Programas Institucionales	Ejercicio Presupuestario	Participación % del Ejercicio Presupuestario
Impartición de Justicia	30,121,095,545.8	86.8
Administración de Recursos	3,921,294,696.6	11.3
Vigilancia	347,017,229.8	1.0
Carrera Judicial	242,912,060.9	0.7
Disciplina	69,403,446.0	0.2
Total	34,701,722,979.0	100.0

FUENTE: Órgano de Administración Judicial

- Es de resaltar que en el ejercicio presupuestario del OAJ, el programa institucional de mayor impacto corresponde al de Impartición de Justicia, con las cualidades de ser pronta, expedita e imparcial, con un porcentaje de 86.8%, que implica la aplicación de recursos por un monto de 30,121,095.5 miles de pesos; teniendo como siguiente programa institucional representativo el de Administración de Recursos, ejerciendo 3,921,294.7 miles de pesos que representan el 11.3%.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

El OAJ no formalizó contrataciones por Honorarios en el periodo de septiembre a diciembre de 2025.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

El CJF publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2025, el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del CJF del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. En dicho instrumento normativo, se incluyeron remuneraciones superiores a lo dispuesto en los Artículos 94 párrafo décimo tercero y 127, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, el OAJ determinó como primera acción a partir de su instalación, la emisión del Tabulador General de Sueldos del Órgano de Administración Judicial y del TDJ; con el cual, se dio estricto apego a las disposiciones Constitucionales en materia de remuneraciones de las personas servidoras públicas, reduciendo los salarios de los puestos de mando superior al techo máximo posible: la remuneración de la Presidenta de la República. Dicho tabulador entró en vigor a partir de la instalación del OAJ, por lo que las remuneraciones de sus personas trabajadoras se cubrieron en todo momento en apego a las disposiciones legales.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL							
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES			
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	
INTEGRANTE DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	2	130,000			275,659			86,419				
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR DEL OAJ	3				119,754			251,545			114,253	
MAGISTRADA/MAGISTRADO DE CIRCUITO	6				128,000			270,953			31,680	
TITULAR DE UNIDAD DEL OAJ	6A				119,735			251,501			114,234	
VOCAL DEL OAJ	6B				119,701			251,422			114,200	
SECRETARIA EJECUTIVA/SECRETARIO EJECUTIVO DEL OAJ	6B				119,701			251,422			114,200	
COORDINADORA/COORDINADOR GENERAL DE												

CUENTA PÚBLICA 2025

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL						
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL OAJ											
SECRETARIA/SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL OAJ											
SECRETARIA/SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL OAJ											
COORDINADORA ACADÉMICA/COORDINADOR ACADÉMICO DEL OAJ											
COORDINADORA/COORDINADOR DE SEGURIDAD DEL OAJ	7A			119,520			250,995				114,020
JUEZA/JUEZ DE DISTRITO	7			125,000			263,892	59,400			
SECRETARIA TÉCNICA COORDINADORA/SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DEL OAJ	8A			119,468			250,873				113,967
DIRECTORA/DIRECTOR GENERAL DEL OAJ											
COORDINADORA/COORDINADOR GENERAL DEL OAJ	8			119,451			250,832				113,950
COORDINADORA/COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL OAJ											
SECRETARIA TÉCNICA/SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DEL OAJ	9B	111,538	119,415		232,207	250,746			212,075	113,914	
SECRETARIA TÉCNICA AA/SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE DEL OAJ	9C	102,849	112,430		211,758	234,308			292,045	213,858	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL OAJ	9			112,382			234,195				213,763
SECRETARIA TÉCNICA A/SECRETARIO TÉCNICO A DEL OAJ											
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ANTE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL											
REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF ANTE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	11	97,581		102,830	192,617		211,716		259,523		275,469
SECRETARIA TÉCNICA A/SECRETARIO TÉCNICO A DEL OAJ											

CUENTA PÚBLICA 2025

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL						
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
COORDINADORA/COORDINADOR DE ÁREAS DEL OAJ											
ADMINISTRADORA/ADMINISTRADOR REGIONAL A DEL OAJ	12	81,947	87,808	93,773	157,300	169,359	180,768		215,106	231,653	248,496
ADMINISTRADORA/ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL											
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES DEL OAJ	12A			81,075			160,200				212,643
SECRETARIA/SECRETARIO DE TRIBUNAL DE CIRCUITO											
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A			78,717			150,917				205,986
SECRETARIA/SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL DE CIRCUITO											
DELEGADA/DELEGADO DEL OAJ											
EVALUADORA/EVALUADOR DEL OAJ	13B			76,269			146,289				199,072
SECRETARIA/SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO											
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZA/JUEZ DE CONTROL O JUEZA/JUEZ DE ENJUICIAMIENTO	13C			72,790			138,610				189,572
SECRETARIA/SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO DE DISTRITO											
SECRETARIA/SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES											
SUPERVISORA/SUPERVISOR DEL OAJ											
DIRECTORA/DIRECTOR DE ÁREA DEL OAJ	13			70,097			131,522				182,418
SECRETARIA/SECRETARIO DE APOYO B DEL OAJ											
FACILITADORA/FACILITADOR DEL OAJ											
ADMINISTRADORA/ADMINISTRADOR REGIONAL DEL OAJ	14		56,946	70,097		103,912	131,522		147,473		182,418
ASESORA ESPECIALIZADA/ASESOR ESPECIALIZADO DEL OAJ	15			67,297			125,628				174,976

CUENTA PÚBLICA 2025

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL						
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
COORDINADORA ESPECIALIZADA/COORDINADOR ESPECIALIZADO DEL OAJ											
SECRETARIA/SECRETARIO PARTICULAR DEL OAJ											
COORDINADORA/COORDINADOR DE GESTIÓN DEL OAJ	16			66,817			124,618				173,701
DEFENSORA PÚBLICA/DEFENSOR PÚBLICO DEL OAJ	16A			64,191			113,892				166,723
ASESORA JURÍDICA/ASESOR JURÍDICO DEL OAJ											
ASESORA/ASESOR DEL OAJ											
COORDINADORA ESPECIALIZADA/COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS DEL OAJ											
LIDERESA/LÍDER DE PROYECTO DEL OAJ	20	49,296	53,707	56,946	87,357	96,884	103,912		126,751	138,866	147,473
COORDINADORA TÉCNICA/COORDINADOR TÉCNICO DEL OAJ											
DIRECTORA/DIRECTOR DE CENDI DEL OAJ											
DELEGADA ADMINISTRATIVA/DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL OAJ	20A		42,796	49,296		73,384	87,357			108,658	126,751
COORDINADORA/COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES DEL OAJ	21B		40,236	48,802		70,711	88,965			102,658	125,353
SUBDIRECTORA/SUBDIRECTOR DE ÁREA DEL OAJ											
JEFA/JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A DEL OAJ											
JEFA/JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN DEL OAJ											
COORDINADORA TÉCNICA A/COORDINADOR TÉCNICO A DEL OAJ	21	38,820	42,796	47,138	66,159	73,384	82,556		99,129	108,658	120,646
PÉRITA/PERITO MÉDICO DEL OAJ											
ACTUARIA/ACTUARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN											

CUENTA PÚBLICA 2025

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL						
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
SECRETARIA/SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/MAGISTRADO DE CIRCUITO	21A			37,240			62,889				95,194
SECRETARIA/SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/JUEZ DE DISTRITO											
COORDINADORA/COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES DEL OAJ											
COORDINADORA/COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL OAJ	21C	32,990		36,852			64,544				94,227
COORDINADORA/COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL DEL OAJ											
JEFA/JEFE DE DEPARTAMENTO DEL OAJ											
JEFA/JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL DEL OAJ											
JEFA/JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B DEL OAJ											
DICTAMINADORA/DICTAMINADOR DEL OAJ	24	33,055	33,249	33,791	55,900	56,119	57,038		139,375	166,678	162,573
AUDITORA/AUDITOR DEL OAJ											
COORDINADORA TÉCNICA B/COORDINADOR TÉCNICO B DEL OAJ											
COORDINADORA/COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD DEL OAJ											
COORDINADORA TÉCNICA											
ADMINISTRATIVA/COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL OAJ	24A		33,297	33,388		56,218	56,200			85,367	85,595
PROFESIONAL OPERATIVA/OPERATIVO DEL OAJ	25A M2		30,379			50,448				78,099	
PROFESIONAL OPERATIVA/OPERATIVO DEL OAJ	25A	29,838			50,292				76,751		
SECRETARIA/SECRETARIO DEL OAJ	25B	26,635			44,523				69,269		
OFICIAL JUDICIAL A											
TAQUÍGRAFA/TAQUÍGRAFO JUDICIAL											
PARLAMENTARIA(O) DEL OAJ	25			32,790			56,163				84,106
TÉCNICA/TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC											

CUENTA PÚBLICA 2025

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL						
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
DEL OAJ											
ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO DEL OAJ											
TÉCNICA/TÉCNICO DE ENLACE DEL OAJ											
JEFA/JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD DEL OAJ											
NOTIFICADORA/NOTIFICADOR DE UNC DEL OAJ											
AUXILIAR DE ACTUARÍA/ACTUARIO DEL OAJ	26			30,843			49,037				79,254
AUXILIAR DE SALA DEL OAJ											
OFICIAL JUDICIAL B											
OFICIAL JUDICIAL C											
OFICIAL ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO DEL OAJ											
OFICIAL DE PARTES DEL OAJ											
ANALISTA ESPECIALIZADA/ESPECIALIZADO DEL OAJ	27			29,264			49,057				75,374
TÉCNICA/TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN DEL OAJ											
ENFERMERA ESPECIALIZADA/ENFERMERO ESPECIALIZADO DEL OAJ											
EDUCADORA/EDUCADOR DEL OAJ											
TÉCNICA/TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL DEL OAJ	27A	21,482	29,838		34,609	50,292			56,614	76,751	
OFICIAL JUDICIAL D											
TÉCNICA/TÉCNICO EN SEGURIDAD DEL OAJ	28A	21,482	22,899	26,590	34,609	35,707	44,211		56,614	60,382	69,137
TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO A DEL OAJ											
SECRETARÍA EJECUTIVA A/SECRETARIO EJECUTIVO A DEL OAJ											
AUXILIAR EN EDUCACIÓN DEL OAJ											
CONDUCTORA/CONDUCTOR DE FUNCIONARIA/FUNCIONARIO DEL OAJ	28			26,121			42,962				68,016
CONDUCTORA/CONDUCTOR DE SERVICIOS DEL OAJ											
OFICIAL DE SEGURIDAD DEL OAJ											

CUENTA PÚBLICA 2025

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS MENSUALES			AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA ANUAL						
		SUELDOS Y SALARIOS			AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CENDI DEL OAJ											
TÉCNICA OPERATIVA/TÉCNICO OPERATIVO DEL OAJ	28B	19,022	21,509	24,047	29,812	34,781	39,402		49,692	56,722	63,224
ANALISTA A DEL OAJ	29A			21,470			34,465				56,548
SECRETARIA A/SECRETARIO A DEL OAJ	29			21,046			33,310				55,267
ANALISTA DEL OAJ											
OFICIAL JUDICIAL E											
TÉCNICA ESPECIALIZADA/TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL OAJ	30			20,390			32,010				53,417
TÉCNICA ADMINISTRATIVA/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL OAJ											
ANALISTA ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO DEL OAJ	31			19,685			30,611				51,424
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL OAJ											
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DEL OAJ	32		17,231	18,565		25,386	28,395		44,402		48,265
TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO B DEL OAJ											
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL OAJ											
CONDUCTORA/CONDUCTOR DEL OAJ	33A			17,766			26,864				46,024
OFICIAL DE SERVICIOS DEL OAJ	33B		16,108	16,538		23,710	24,114		41,526		42,574
OFICIAL JUDICIAL E	34			13,183			18,137				33,767

FUENTE: Órgano de Administración Judicial